



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 19-04-2023
AUTORIZACION N° 93
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memo N° 23 del 04 de abril de 2023, de D. Álvaro Urre Morales, Secretario Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 350 Lápices pasta azul tipo BIC, 240 plumones permanentes color negro, 350 pliegos de papel Kraft y 120 cintas de embalaje transparente para usar en las elecciones de constituyentes el 7 de mayo.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-162-AG23, a PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A., RUT 76.041.579-0, por material de oficina para elecciones 7 de mayo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-001-000-000, MATERIALES DE OFICINA por el Monto de \$ 204.085 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
ANGOL
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE/ADQ. Y ABASTECIMIENTO